



II PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO
IES SIERRA DE LA GRANA
2023-2024

COORDINADORA DEL PLAN: SUSANA GÓMEZ BUENO

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1 CENTRO

2.2 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

2. DIAGNÓSTICO

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERALES

4.2. OBJETIVOS CONCRECIÓN ANUAL DE OBJETIVOS

5. ACTUACIONES

6. CALENDARIO

7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

8. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES

9. BIBLIOGRAFÍA

9. 1. REFERENTE A LA LEGISLACIÓN VIGENTE

9.2. RECURSOS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Como todos sabemos, la historia ha sido testigo fehaciente de que niños y niñas, hombres y mujeres no han sido tratados por igual a lo largo de los siglos.

Este desigual rasero, este desequilibrio, ha dado lugar en numerosas ocasiones y en diversas circunstancias a diferentes formas de discriminación, dependencia e incluso maltrato. Lamentablemente, el devenir cotidiano nos sigue dando muestras de que esos condicionamientos históricos reseñados anteriormente, al menos en la praxis, no han sido totalmente erradicados.

Este proyecto nace de la firme creencia de que la escuela es un lugar idóneo para fomentar e impulsar valores esenciales e imprescindibles para la corrección de esos desequilibrios históricos, valores que contribuyan a lograr la tan pregonada igualdad entre mujeres y hombres, valores que, en definitiva, hagan desaparecer de nuestras prácticas sociales la abominable discriminación por razón de género.

La igualdad es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas.

Además, las leyes, tanto estatales como autonómicas, abogan en este sentido:

La **Constitución Española** (1978) en su artículo 14 dice: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

La **LOGSE** (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, 1990), en su preámbulo, destaca como objetivo fundamental “...proporcionar a los niños y niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita configurar su propia y esencial identidad...” y también indica que “...la educación permite avanzar en la lucha contra la discriminación y desigualdad, sea esta por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión...” Y dentro de su articulado, concretamente en el art. 2.3.c. “La efectiva igualdad de derechos entre los sexos...”

En la **LOE** (Ley Orgánica de Educación, 2006), entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas. Se asume así en su integridad el

contenido de lo expresado en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Y en el art. 1.1) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (1981) en su artículo 12.2. abunda en este sentido cuando indica: “La Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.”

También en el proyecto de la LEA (Ley de Educación de Andalucía, 2007), se indica que el sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como por los principios del sistema educativo español, se fundamenta en los siguientes principios: Art. 4.1. e) Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.

Además en Andalucía hemos contado con el **I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación**, en el que se establece la necesidad de reconsiderar la actividad educativa a la luz de los principios de igualdad de oportunidades entre ambos sexos. En dicho documento, no sólo se marcan los principios de actuación que rigen la intervención global en este marco educativo, sino que a la vez se ofrecen una serie de objetivos, contenidos y metodologías que potencian y facilitan la coeducación.

Haciéndonos eco de las ideas plasmadas en este plan, debemos plantearnos de manera rotunda el reto educativo de conseguir relaciones de igualdad entre los miembros de la Comunidad Escolar, como un instrumento fundamental para asegurar las posibilidades de éxito y de compartir un futuro mejor.

La mayor igualdad entre hombres y mujeres, que pueden observarse en la creciente participación de la mujer en diferentes escenarios - laboral, político, doméstico, académico, cultural- que no siempre se acompaña de cambios ideológicos que hagan posible la independencia y autonomía de las mujeres, ni de transformaciones que sostengan nuevos modelos de relaciones de género.

Con el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación** se establecen las medidas de la Junta para promover este objetivo en las aulas andaluzas durante el periodo 2016-2021. Respecto al anterior plan, desarrollado desde 2005, la nueva estrategia refuerza las medidas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y a evitar discriminaciones por identidad y orientación sexual, modelo de familia o formas de convivencia. Asimismo, incorpora otras que inciden en

la cultura que sustenta la desigualdad, especialmente la tradicional socialización diferenciada.

Las iniciativas recogidas en el plan se agrupan en cuatro grandes finalidades: establecer las condiciones para que los centros desarrollen planes coeducativos a través de una organización escolar y de un currículo sin sesgos de género; desarrollar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa; promover iniciativas de prevención de la violencia, e integrar la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa andaluza.

El documento se completa con la mejora de las medidas ya implantadas en el plan de 2005, entre ellas las vinculadas a la utilización de lenguaje no sexista; eliminación de las desigualdades provocadas por la socialización diferenciada; formación específica al profesorado y a las familias; fomento de las prácticas educativas no discriminatorias, y enseñanza de los conocimientos relacionados con las responsabilidades familiares. Los centros seguirán contando con responsables de coeducación, seleccionados entre el profesorado y cuya dedicación se considera como mérito para la promoción profesional.

Ante todo este marco formal, pensamos que desde la escuela, y más concretamente desde nuestro Centro, el IES Sierra de la Grana, Jamilena (Jaén), debemos impulsar una serie de actuaciones y comportamientos que propician la transmisión de aquellos valores que favorecen unas relaciones humanas basadas en el respeto y la justicia, la tolerancia, la comprensión, la solidaridad, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la igualdad de oportunidades, la confianza, la amistad..., valores que en definitiva constituyen la base de la vida en común, la ausencia de estereotipos y discriminaciones sexistas...

Con todas estas actuaciones, que pretendemos extender a todos los ámbitos de la comunidad educativa, intentaremos contribuir a que entre todos y todas podamos lograr la desaparición de cualquier estereotipo de discriminación sexista y que la igualdad formal se convierta en igualdad real y que nuestros niños y niñas de hoy se formen como hombres y mujeres de un futuro más humano.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela. Siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, y se desarrolle una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo. Aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo de los alumnos/as.

Este curso con el **II Plan estratégico de Igualdad**, porque no se ha aprobado aún el III, a pesar que este año ya ha finalizado el anterior. A pesar de esto, consideramos importante tener en cuenta los objetivos que regirán el **III Plan Estratégico de Igualdad 2022-2028**, puesto que será una estrategia que “diseña por primera vez un marco de trabajo común para todas las consejerías de la Junta, las entidades locales y las universidad públicas, con el reto de reducir las desigualdades y las brechas de género en la comunidad autónoma. Tiene como finalidad establecer las directrices, los objetivos estratégicos y las líneas básicas de intervención que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el fin último de alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres en orden a superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral.

Los objetivos de este III Plan son los siguientes:

- Facilitar el acceso a los derechos y a los recursos y a los servicios del territorio (educativos, de empleo, de empresa, de fomento del emprendimiento, económicos, financieros, de salud y bienestar social, etc.) a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.
- Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo.
- Promover la diversificación en la elección de opciones educativas, y consecuentemente, en la participación sectorial dentro del mercado laboral de las mujeres, así como la promoción y liderazgo de las mujeres en las empresas, como medio para alcanzar una democracia participativa plena.
- Contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN.

2.1. CENTRO.

El Centro, con número de código 23700724, cuenta con una plantilla de 21 miembros en el sector de profesorado, quedando distribuido el alumnado (144) matriculados en siete grupos de la E.S.O. (dos grupos de 1º, dos grupos de 2º, un grupo de 3º y un grupo de 4º), un grupo de 3º y 4º de Diversificación. Una profesora de ATAL para la enseñanza del español al alumnado marroquí que viene y no sabe el idioma todavía. Contamos con 3 personas correspondientes al Personal de Administración y Servicios, aunque la administrativa la compartimos con otro centro y viene una vez a la semana.

Somos un centro involucrado en la educación integral de nuestro alumnado y es por ello que estamos inmersos en muchos programas: Escuela: Espacio de Paz, Organización y funcionamiento de la Biblioteca, Escuelas deportivas, Proyecto Lector. Todos los planes están en marcha y se ha solicitado ser centro CIMA. Nos dirán si estamos admitidos y más adelante nos dirán cómo se desarrolla el programa. Los programas y coordinaciones se quedan de la siguiente manera:

- Julia Parras con Promoción de Hábitos de Vida saludable: Inteligencia Emocional, Alimentación Saludable, Atención Afectivo-sexual, Prevención sustancias adictivas.
- Juana de la Torre: ALDEA, Educación ambiental para la sostenibilidad, Impacto del medio climático, Usos sostenible y responsable del agua.
- José Joaquín Navarro con STEM, línea Ajedrez en el aula, pensamiento computacional desenchufado.
- Mariam Ortega con Arte y cultura con tres líneas Patrimonio material y natural y Vivir y sentir el Flamenco, Artistas en el aula.

Además somos centro acreditado Erasmus y estamos en nuestro segundo curso de un Proyecto Erasmus+ KA121.

Existen 13 Jefaturas de Departamento con reducción horaria, además contamos con los coordinadores de los Planes y Proyectos.

El horario general del centro es de lunes a viernes en jornada de mañana, de 8h am a 14h y 30 pm y las tardes de los lunes de 16,00h a 18,00, dedicadas a diversas actividades no lectivas como: Reuniones con Padres y Madres, Claustros, Reunión del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Actividades extraescolares, Consejos Escolares, etc. Sin embargo, las instalaciones del Centro, sobre todo en cuanto a aulas, están a disposición de toda la comunidad educativa todas las tardes y fines de semana,

ya que el centro se encuentra integrado dentro del Programa de Escuelas de puertas abiertas. El horario del Programa Deporte en la Escuela es jueves de 16:30 a 18:30.

El Personal Docente realiza su actividad preferentemente por la mañana dentro del horario general del centro y el suyo propio, si bien, muchos de ellos asisten por las tardes, todos los lunes, en diferentes claustros, reuniones de trabajo y para reuniones de los diferentes planes y programas que llevamos a cabo en el centro.

Las actividades lectivas se desarrollan, para todos los niveles educativos, del siguiente modo: Mañanas: De 8,00 a 14,30 horas.

Todos los cursos tienen el mismo horario de recreo: De 11:00 am a 11:30 am. Está vigilado por 3 profesores del centro.

2.2. CONTEXTO SOCIOECÓMICO

Jamilena es una localidad que cuenta con unos 3.327 habitantes, según el último censo realizado por el Ayuntamiento.

Casi todo nuestro alumnado proviene de la localidad, por lo que podemos decir que la realidad sociocultural y académica de los mismos responden a los siguientes perfiles:

- Casi todo el alumnado proviene de familias con un nivel económico medio-bajo, con una media de tres hijos por familia, trabajando normalmente el padre y la madre sólo en la época de recolección de la aceituna en la que incluso parte del alumnado ayuda en la tarea a las familias. El envasado de ajos y la agricultura ocupan el 70% de los padres, mientras que las madres se dedican, en un 87% a las tareas del hogar.
- La mayoría de las familias reciben ayuda familiar en sus estudios, y destacan en sus aficiones el deporte y la música. La adaptación al Centro es bastante aceptable y su participación en las actividades complementarias y extraescolares es buena.
- Se ha detectado un alto porcentaje de alumnado que presentaba una comprensión verbal, fluidez verbal y cálculo numérico muy bajo; aunque aproximadamente el 50% del alumnado dominan las estrategias de adquisición y codificación de la información, aunque no son capaces de asimilar y comprenderla, hecho, que causa deficiencias motivacionales en su entorno personal y familiar.
- En estos últimos años se ha incrementado el grupo de matrículas provenientes de Marruecos, de manera que contamos con profesora de ATAL en estos años.

3. DIAGNÓSTICO

El año pasado se realizó una serie de cuestionarios al finalizar el curso para conocer la realidad de las familias y ver si el interés por una educación en igualdad sigue vigente y necesaria en nuestras aulas. Vino determinado por algún comentario de familias que no estaban de acuerdo en llevar a cabo algunas actividades, así que realizamos de nuevo el cuestionario para ver la importancia que tenía el tema en el entorno familiar.

El cuestionario se llevó a cabo desde familias y alumnado. Estas son algunas de las conclusiones a las que llegamos tras analizar los resultados.

3. 1. CUESTIONARIO PARA FAMILIAS

<https://forms.gle/99FhozeHW4aGWahM9>

En cuanto al cuestionario de las familias (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdRHU8EQxTkIqB6qHehjfpLslTzNC0H5qUFPZRgbBZ8oJzaUA/viewform?usp=sf_link), debemos decir que la participación ha sido bastante pobre, pues sólo 7 familias han querido decirnos algo al respecto. Esto nos indica que no es una preocupación principal en las familias o que realmente no tienen ninguna crítica que realizar a las actividades realizadas. En cualquier caso hacemos análisis de los resultados obtenidos.

El 55% piensa que la mujer sigue sin tener las mismas oportunidades que el hombre, en casa ambos sexos reciben la misma educación y tienen las mismas opciones de ocio, aunque el 44% es consciente de que las niñas no tienen la misma libertad de horario. En cuanto a la hora de acceder a un trabajo, el 33% piensa que pueden acceder a los mismos trabajos, sin embargo el 33% piensa que no y otro 33% no sabe exactamente, de manera que no tenemos muy claro si realmente tienen las mismas oportunidades según qué trabajos, de hecho el 55% piensa que hay trabajos exclusivos para el hombre o para la mujer. Todas las personas que han respondido están de acuerdo en valorar el trabajo doméstico como un trabajo más, pero las respuestas vienen del sector familias, donde las madres son las que han respondido mayormente al cuestionario, de hecho fomentan en casa la colaboración de las tareas domésticas con sus hijos e hijas. En cuanto a las tareas de casa, se ve más igualada la tabla de tareas por sexos, aunque la mujer lava y plancha con diferencia bastante más que el hombre, después de estas tareas las que más

realizan las madres son las reuniones en el centro educativo y asistencia al centro médico.

Ante la pregunta de si cree que es necesaria una educación en igualdad, ninguna de las personas ha dicho que no. Con respecto a la valoración de las actividades realizadas, aprobamos con el 44% con la máxima nota, 22% con un 4 de 5 y sólo el 22% (es decir, 2 personas) ha puesto un 3 como nota de las actividades.

En cuanto a las sugerencias para próximos cursos, recogemos las opiniones:

- Podían imponer una asignatura obligatoria de cocina y tareas del hogar para ambos sexos
- Ambos sexos tienen que hacerlo por igual.
- Ninguna sugerencia
- Sigue habiendo mucha discriminación con distintas razas, o gente de fuera del pueblo, tanto niñas como niños se marginan entre ellos aunque sean del mismo sexo, creo que falta vigilancia a la hora de relacionarse los niños entre sí, o se mira para otro lado o no hay un control que mire esos casos desde cerca....
- Todos somos iguales
- Aula específica para todos en tareas domésticas donde se cocine, se planche y se lave. También deben tratar temas emocionales y desenvolverse en el mundo real.
- Deportes de todas clases y charlas
- Nada

Tras el análisis de ambas partes de la comunidad educativa, podemos concluir que el alumnado necesita y reclama este tipo de formación y charlas, por lo tanto tenemos una valoración positiva de las actividades que hemos venido haciendo durante este curso aunque debemos seguir avanzando, quizá en la formación del profesorado para poder hacer conscientes de ciertos temas y la importancia de saber actuar ante ciertas situaciones que hemos vivido este curso.

La encuesta se pasó a todas las familias del alumnado del Centro. Con ella pretendíamos recoger una serie de datos de la opinión de la Comunidad Educativa sobre la Coeducación. Se realizaron a través de la plataforma GSuite, con GoogleForms, de manera anónima.

Los resultados fueron poco significativos, pues tan sólo 29 familias se interesaron en participar. Con vistas a tener una mayor respuesta, se sugerirá que en la primera reunión con la tutoría, se haga hincapié en la participación de los diferentes cuestionarios o se realizarán con el tutor o tutora para solventar cualquier duda o problema que pudiera surgir.

De las respuestas pudimos extraer que la mayoría trabaja fuera de casa y que se siguen perpetuando roles de género en las actividades que derivan de tareas del hogar y la crianza y educación de sus hijos e hijas, aunque algunas tareas sí que se realizan entre ambos.

Más de la mitad (55,2%) concluyó que realmente no existe igualdad de derechos entre el hombre y la mujer en nuestra sociedad actual. Son conscientes de que en casa se educa igual a hijos e hijas, pero también afirmaron una parte que no tienen la misma libertad las niñas que los niños para salir de casa. Más de la mitad considera que las mujeres no tienen las mismas oportunidades para acceder a un puesto de trabajo y ven que hay trabajos que son exclusivos masculinos.

El trabajo de casa no está valorado como trabajo en el caso de 4 familias y se educa de igual manera a sus hijos e hijas en la realización de las tareas del hogar. Hay tareas que siguen haciendo mayoritariamente las madres, como planchar, lavar y asistir a reuniones del centro educativo.

Como dato significativo el 100% considera importante la educación en igualdad en el centro educativo.

3. 2. CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO

<https://forms.gle/mmmDFfwB5dx93JsD6>

Este año debido a varias incidencias detectadas en el desarrollo de un par de actividades, hemos decidido realizar de nuevo el cuestionario a alumnado y familias para conocer una versión más real de lo que pasa por las mentes y opiniones de ambos sectores.

A pesar del poco tiempo del que hemos dispuesto, 43 personas han contribuido con su aportación al cuestionario del alumnado, un número superior que la última vez que se realizó con bastante más tiempo, esto es indicador de la mayor implicación del alumno en temas que competen a esta índole.

De las personas que han participado, el más del 55% han sido chicos, porcentaje que deberemos tener en cuenta para nuestros resultados, de hecho los más pequeños, de 1ESO, han sido los que han tenido una mayor respuesta en este cuestionario.

En el ámbito de clase, ven bastante igualdad en el trato con el profesorado y no ven ninguna distinción entre chicos y chicas, al igual que ven presencia femenina en los libros de texto, afirmación bastante cuestionable en muchos de ellos, esto hace que la mayoría de los chicos no vean ni sean conscientes de la ausencia de mujeres en sus libros cuando es bastante evidente que hay muchas carencias al respecto.

En cuanto a los espacios de ocio, la biblioteca sigue siendo un espacio mayoritariamente de chicas, pues pocos niños acuden a este espacio, ocupando el tiempo en actividades físicas los chicos en su mayoría, algo que coincide además con el tiempo de ocio o de actividades extraescolares relacionadas con el deporte. En las niñas no es habitual que empleen su tiempo ni en el recreo ni en su tiempo libre a actividad física, lo que nos lleva a una reflexión sobre la necesidad de inculcar estos valores al sector femenino y la importancia del deporte o la actividad física para una vida sana y saludable.

En cuanto a los comportamientos o corresponsabilidad que ven en casa, sigue siendo tareas femeninas todas aquellas relacionadas con la casa, incluida la crianza, el cuidado o la educación de los hijos e hijas, mientras que mayoritariamente los padres se ocupan de tareas relacionadas con el coche, aunque debemos decir que hay un incremento de tareas que realizan ambos miembros de la familia o que así lo perciben los niños y niñas.

En cuanto a las actividades realizadas en centro con respecto a igualdad, el 65% opina que han sido adecuadas y el 25% suficientes, con lo que nos sentimos satisfechos en este sentido.

En la pregunta sobre si se han sentido incómodos/as en alguna charla y porqué, dos personas han puesto simplemente sí y una ha puesto “Si, la de violencia de género y la de acoso sexual. Porque no me siento cómoda hablando de esos temas”, con lo que nos planteamos la razón de por qué se siente incómoda, si no habrá algo con lo que se sienta identificada y no quiera darse cuenta. El resto se ha sentido bien, y de hecho la mayoría ha puesto que se ha sentido agusto, que es necesario que se hablen de estos temas, etc.

Por último, cuando se les pregunta qué les interesa del tema, hay diversas opiniones: que se rían de esas personas, Que denigren a la mujer, Que no sean diferentes las chicas de los chicos,

Que a los niños les regañan más que a las niñas.

Sobre los trabajos de las personas

Que nos tratemos todos por igual

El colectivo LGTB porque los del centro son homófobos o muestran asco hacia el colectivo.

El tema de la violencia de género, pero ya se trata en el centro.

Si me gustaría que se trataran en el centro

Creo que se trata bastantes temas

Las faltas de respeto

Está todo muy bien

Que se viera en los recreos la separación entre chicas y chicos

Que todos tengamos los mismos derechos

Que no haya igualdad

Que todavía no tenemos la idea de que somos todos iguales

Que se respeten

No hay ningún tema que me preocupe.

Que todavía se sigan asignando profesiones para distintos géneros.

Que la gente diga que es de un género sin saber realmente si lo es.

Pues que da igual como seas y como te vistas

Que no haya más igualdad

4. NUEVOS RETOS PARA EL PRESENTE CURSO

Como consecuencia del análisis de nuestros cuestionarios, podemos destacar diferentes radios de acción para trabajarlos durante el curso .

- Presentación de objetivos y Plan de Igualdad a todo el claustro y consejo escolar
- Revisión de Programaciones y el fomento del principio de igualdad en lenguaje y en alguna actividad concreta.
- Formación en igualdad y diversidad al profesorado del centro
- Charla a familias
- Elaborar documento de análisis de material didáctico en términos de igualdad
- Realizar al finalizar el curso un cuestionario de satisfacción con respecto a las actividades realizadas durante el curso y sugerencia de otras posibles a realizar.
- Crear espacios de ocio diferente para dar alternativas al fútbol y fomentar la participación de las chicas en ellos.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVOS GENERALES

- Hacer presente la coeducación en cada etapa y nivel educativo, procurando su adaptación a la evolución psicopedagógica del alumnado en cada grupo de clase.
- Clarificar los conceptos de género como hecho social y sexo como hecho biológico.
- Corregir las desigualdades que se detecten mediante observación directa, encuestas, discusiones en grupo o exposiciones individuales; prevenir conductas proclives a la violencia de género; normalizar todas las identidades sexuales; y hacerse conscientes de lo que significa una agresión sexual y sus consecuencias negativas para el desarrollo afectivo-sexual en la adolescencia.
- Favorecer la madurez de la identidad sexual de modo que lo femenino no aparezca como subordinado a lo masculino.
- Ofrecer dentro del centro espacios, situaciones y actitudes personales (en distintos contextos) que propicien mediante el propio ejemplo valores coeducativos.
- Implicar a todos los órganos académicos y agentes educativos en la responsabilidad de coeducar y en la de aprender en coeducación.

En relación con el Plan de Centro:

- Integración efectiva de la coeducación en el currículum educativo del centro, evitando que en el Proyecto de Centro se deslicen planteamientos, actitudes o expresiones que permitan la discriminación sexista y, en cambio, favoreciendo la

intervención positiva en materia coeducativa.

En relación con el ETCP:

Velar por el cumplimiento de los contenidos coeducativos en el diseño de las unidades didácticas de las programaciones elaboradas por cada departamento y evaluar las actividades realizadas.

En relación con los Departamentos:

Diseñar las unidades didácticas de cada programación de modo que reflejen de manera clara y explícita los objetivos que se pretenden conseguir en materia coeducativa, contenidos, actividades, metodología, recursos y evaluación de las actividades realizadas.

Informar sobre las actividades programadas y presentar la evaluación de las actividades realizadas al ETCP (que pasará copia a la Tutoría de Coeducación).

Revisar y seleccionar los materiales didácticos y libros de texto, de modo que se eviten aquellos que explícita o implícitamente incluyen prejuicios o lenguaje sexista, imágenes arquetípicas en la asignación de roles o cualquier otro elemento de similar índole.

En relación con el conjunto del profesorado:

Comenzar por utilizar un lenguaje no sexista en el aula, haciéndonos conscientes del “currículum oculto” que llevamos dentro y de las implicaciones y consecuencias que tiene en la práctica docente el uso de formas sexistas del lenguaje.

En relación con la Tutoría de Coeducación y el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias

Coordinar las actividades programadas por cada departamento y cada profesor/a con el programa de la Tutoría de Coeducación y el programa de actividades extraescolares y complementarias elaborado por el DACE.

Incluir en el programa del DACE actividades coeducativas de modo que no se queden en conmemoración de efemérides (Día de la Mujer, Día contra la violencia hacia las mujeres, etc.) y contemplen el desarrollo de talleres monográficos.

En relación con el Consejo Escolar y la Asociación de Madres y Padres del Centro:

- Conocer la situación del sexismo en el centro una vez se elaboren las encuestas pertinentes.
- Llevar al hogar familiar las recomendaciones pedagógicas que los integrantes del proyecto y el Consejo Escolar acuerden (relativas a labores domésticas de chicos y chicas, recomendaciones sobre orientación académica y salidas profesionales, etc.).
- Recoger las propuestas que padres y madres hayan elaborado y trasladarlas a los responsables del proyecto para incluirlas en su programación.

En relación con el alumnado:

- Fomentar la participación activa del alumnado en los talleres y actividades de aula, complementarias y extraescolares de carácter coeducativo programadas (haciendo notar la importancia de la coeducación como motivo de trabajo y de evaluación).
- Aprender a sentir y a vivir la coeducación (haciendo que el propio alumnado sea partícipe de la elaboración de contenidos por ellos considerados de interés), de modo que el propio alumnado aprenda estrategias que le permitan: corregir las desigualdades, prevenir conductas proclives a la violencia de género; normalizar todas las identidades sexuales, y madurar la propia identidad sexual de modo que lo femenino no aparezca como subordinado a lo masculino.

En relación con el personal no docente del centro:

- Hacer partícipe al personal no docente del espíritu coeducativo que anima las relaciones de convivencia en el centro.

En relación con el CEP y con la Consejería de Educación:

- Solicitar del CEP asesoramiento y apoyo sobre el modo de llevar al aula experiencias coeducativas de modo que concuerden con el desarrollo curricular de cada área y materia.
- Solicitar a la Consejería de Educación la evaluación externa del proyecto.

5.2. CONCRECIÓN ANUAL DE OBJETIVOS

A lo largo de este curso vamos a intentar centrarnos en una serie de objetivos reales que deberíamos cumplir para que en nuestro entorno educativo sea una realidad la igualdad de género.

- Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezca lo masculino y lo femenino. Resaltar fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer.
- Cuidar que el trato profesorado /alumnado no esté condicionado al sexo de la persona.
- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.
- Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluidos el respecto al sexo de los integrantes.
- Desarrollar un banco de actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.
- Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.
- Favorecer la presencia y participación de las familias (madres-padres-tutores legales) en la proyección y ejecución de aquellas actividades complementarias o de otro tipo donde ello sea posible.
- Organizar sesiones informativas-formativas donde se traten temas relacionados con la igualdad de género.
- Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, pabellón, etc....) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos, y actividades físico-deportivas.
- Desarrollar actividades en las zonas de recreo, con la participación activa del profesorado que se encuentre en el patio. El recreo es un espacio educativo como el aula.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

6. ACTUACIONES

Para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos, necesitamos una serie de actuaciones en los diferentes documentos del centro, teniendo en cuenta todos los objetivos que nos hemos planteado:

A) En el proyecto educativo debemos tener en cuenta la perspectiva de género al menos en los siguientes aspectos:

- En la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas

web, comunicación con las familias, etc.

- En las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas.
- En el Plan de Convivencia.
- En el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- En el Plan de Formación del Profesorado.
- En los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.
- En las actividades complementarias y extraescolares que se programen.
- En el informe de autoevaluación del centro.

B) En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, al menos en los siguientes aspectos:

- En la organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.
- En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- En el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

C) En el Proyecto de Gestión, al menos en los siguientes aspectos:

- En el impacto de género en los presupuestos del centro.
- En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- En las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

Las diferentes actuaciones tendrán lugar en nuestro día a día, puesto que no consideramos la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, de manera que realizaremos las actividades propuestas, enmarcadas dentro de las programadas, para realizar diariamente en nuestro grupo clase, de forma transversal, “atravesando cada área”. Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, no sólo en aquellas actividades “típicamente coeducativas”. Esto no significa que no tengamos organizadas algunas actividades para días concretos, en los cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

Por tanto, a continuación se ofrece una lista de posibles actuaciones (puesto que cada docente podrá incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación y no esté recogido en este proyecto) a desarrollar en la vida cotidiana del centro y otras más específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro.

- Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales...
- Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro del propio aula.
- Análisis sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. Actividad “¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta.
- Elaboración de cuentos alternativos a los tradicionales.
- Práctica de juegos populares y campeonatos deportivos con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado.
- Recopilación de información a través de Internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales.
- Visionado de películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación.
- Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones tanto actuales como pertenecientes al cancionero andaluz y español. La actividad se podría ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones
- Tener un banco de recursos (páginas webs) del profesorado con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.
- Tablón coeducativo (el Rincón de la Igualdad). En este tablón el profesorado y el alumnado podrán exponer aquellas actividades que considere importante para la práctica coeducativa.
- El coordinador de coeducación del centro publicará sugerencias de actividades para realizar en el aula así como propondrá a los compañeros y compañeras aquellas que podamos realizar a nivel de centro.

7. CALENDARIO

A continuación, recogemos las distintas actuaciones que realizaremos a lo largo de ese período de tiempo, ayudándonos de un cuadro-calendario que permite observar la temporalización de esas actuaciones.

No se trata de celebrar cada efeméride o día especial, sino que a través de la utilización de esos días podemos hacerlo coeducativamente.

| EFEMÉRIDES | ACTIVIDADES |
|--|--|
| Octubre | <ul style="list-style-type: none"> ● Día de las Escritoras, 18 octubre. Con Plan Lector exposición de autoras que han sido importantes en el mundo literario. |
| Campaña 25 de Noviembre: Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer. V Marcha contra la violencia de género | <ul style="list-style-type: none"> ● Concurso y exposición de dibujos con el tema de la violencia de género. Los ganadores se convertirán en pegatinas que luciremos en la Marcha. ● Realización de pancartas para llevar por grupos de clase en la Marcha, con dibujos y textos breves relacionados con el tema. ● Coreografía grupal para bailar al finalizar la Marcha y acompañamiento de batucada por el alumnado ● Concurso de redacciones, poesías para lectura al finalizar la Marcha ● Análisis de publicidad sexista y que fomentan patrones tradicionales en contra de la mujer ● Visualización de cortos y análisis de material facilitado por la coordinadora a Orientación y tutorías. |
| Día San Valentín | Desmitificar el amor romántico y hablar de igualdad en el amor, analizando de manera crítica toda la imagen que desde las películas Disney nos quieren transmitir. |
| Febrero | Celebración del Día de la Niña y la Mujer en la Ciencia, exposición de mujeres importantes en el mundo de la ciencia. |

| | |
|---|--|
| <p>Campaña 8 de Marzo: Día de la Mujer y mes de marzo</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Con Proyecto Lector semana dedicada a la lectura con motivo del 8M (las actividades se recogerán en el Proyecto Lector) ● Papel de la mujer en la historia de la Actividad física y el Deporte / Ídolos deportivos femeninos. ● Investigación sobre el papel de la mujer rural en su entorno más cercano, comparativa con la actualidad, logros y diferencias. ● Entrevista en el centro con mujeres mayores de la localidad para tomar conciencia de la necesidad de seguir luchando por unos derechos que siguen siendo desiguales. ● Visionado del corto <i>Desaprendiendo</i>, realizado por la Plataforma por la Coeducación de Torredonjimeno. ● Realización de trabajos de mujeres francesas famosas. ● Análisis del papel de la mujer en la sociedad actual y documentación por parte del alumnado de personajes femeninos importantes a lo largo de la historia. ● Charla de INSERTANDALUCÍA, sobre la “Trata de mujeres con fines de explotación sexual” (por determinar) |
| <p>Día del libro</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Adquisición de libros con perspectiva de género y diversidad sexual. |
| <p>Día Internacional contra la Homofobia el 17 de mayo</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Charla sobre DDHH por Juan Francisco Sánchez Cáceres |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Tener en cuenta lenguaje inclusivo cuando se elaboren las programaciones didácticas ● Recreos inclusivos dando cabida a todas las personas en su tiempo de ocio ● A la hora de llevar a cabo las actividades se insistirá en tener presente la coeducación como principio básico |
|--|--|

| | |
|---|--|
| <p>A lo largo de todo el curso</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Programas de radio donde se visibilicen mujeres en la música para efemérides como el Día de Andalucía, entrevistas con mujeres de relevancia en la localidad para el Día de la Mujer o programa especial con mujeres en Europa con nuestro alumnado extranjero de Erasmus. ● Creación y producción de un corto de divulgación relativo a igualdad (tercer trimestre) ● Visualización de cortos y películas en las tutorías para concienciar de la necesidad de educar en igualdad. |
|---|--|

Ya conocemos el presupuesto con el que contamos de subvención del **Pacto de Estado**, pero debido a que el presupuesto es bastante limitado, no nos da para muchas actividades, tendremos que ver de qué manera podemos sacar mayor partido al dinero que vamos a recibir.

Durante todo el curso tendremos charlas sobre igualdad y coeducación, donde la coordinadora y orientadora facilitarán material para las diferentes efemérides relacionadas con la igualdad, 25N, 8M, Día de la mujer y la niña en la ciencia, el Día de Andalucía, Día contra Homofobia, actividades relacionadas con nuestro programa Erasmus, etc. Además, a lo largo de todo el año escolar, tenemos como proyecto nuestros recreos inclusivos durante todo el curso, donde todo el alumnado se vuelca en diferentes actividades para compartir el recreo y los espacios de ocio de igual manera.

En el calendario de actuaciones para el curso 2023-2024, se admitirán todas las aportaciones con propósito de mejora por parte de todos los miembros de la comunidad educativa con propósito de mejora. Asimismo y dado que el proyecto estará siempre

abierto a las posibles mejoras, el paso del tiempo nos dictará los cambios o retoques oportunos.

Todas las actividades estarán impregnadas con el sentido de igualdad que estamos transmitiendo en nuestras aulas, así como en todos los programas en los que el centro participa: CIMA, nuestro taller de radio, con nuestro proyecto Erasmus, etc.

8. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

En cuanto a los recursos personales, afortunadamente, contamos con una directiva volcada totalmente en el Plan, poniendo todo lo que en su mano esté para que todas las ideas o actividades lleguen a buen fin.

Además tenemos la suerte de tener un claustro plenamente activo en todas las propuestas y que se vuelca por completo en todos los proyectos, facilitando así la tarea de hacer llegar nuestra voz a todo el alumnado a través de las/los tutoras/es. El AMPA ha colaborado activamente en las actividades en años anteriores y esperamos que así sea en el presente curso.

Con respecto a los recursos materiales, el centro pone a nuestra disposición todo el material, aulas o dependencia que sea necesaria para llevar a cabo cualquier charla, recital, performance o actividad que se nos ocurra. El curso anterior tuvimos la suerte de contar además con la subvención del Pacto de Estado contra la violencia de género y este año lo solicitaremos cuando salga la convocatoria para poder realizar unas actividades más enriquecedoras para toda la comunidad educativa.

9. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES

Para tener una idea de nuestra realidad, debemos hacer una valoración tanto de nuestro centro, de las personas docentes y administrativas que la integramos, así como del alumnado y de madres y padres de los alumnos, llevando también una serie de cuestiones al contexto educativo, al socioeconómico y familiar y a los espacios del centro.

A continuación extraemos una serie de indicadores recogidos en el II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación:

a) Indicadores internos

Recursos materiales:

- Aulas
- Espacios comunes: recreos, pistas
- Grado de uso de los equipamientos:

Deportivos

Laboratorios

Informática

Bibliotecas

Música

Teatro

Recursos humanos

- Profesorado:

Composición del Claustro. Tanto por ciento de mujeres y de hombres.

Distribución por niveles y materias. Lo mismo.

Distribución de cargos de responsabilidad. Lo mismo.

Número de profesoras y profesores participantes en actividades de formación. Lo mismo.

Número y sexo del profesorado interesado en la Coeducación

Departamento de Orientación: funcionamiento y componentes. Sexos separados en porcentajes.

Representantes en el Consejo escolar. Número de hombres y mujeres.

- Alumnado:

Número y porcentaje de chicas y chicos por nivel

Índices de resultados escolares por sexos

Índice, por sexos, de absentismo escolar y causas.

Proporción de alumnas en cargos de representación: en Consejo Escolar, Asociaciones del alumnado, aulas...

b) Indicadores Externos

- Madres y Padres:

Situación socioeconómica de la zona: (por sexos)

– Nivel de paro

– Tipo de trabajo generalizado

– Niveles de ingresos

– Niveles de instrucción

Tipo de familias

Niveles de colaboración general

Grado de colaboración /implicación en AMPAS

Representación en el Consejo escolar también separada en porcentaje por sexos.

• Recursos externos no Institucionales:

Culturales

Deportivos

De ocio

Juveniles

¡OJO! Uso por sexos

Asociaciones de vecinas y vecinos

Grado de participación de las mujeres

Tipo de actividades que se organizan

• Recursos externos Institucionales: Si hay o no, y si se conocen bien.

-Municipales:

¿Organismos específicos para la promoción de la mujer?

-Planes de las Concejalías de Cultura y Educación

Centros Asesores de la Mujer

– Educativos:

Inspección de Zona: Atención /seguimiento de los aspectos curriculares relacionados con la Educación en valores y la Coeducación.

¿Equipos de Orientación de zona? Lo mismo.

Centros del Profesorado: Asesoría de referencia.

Además de hacer una valoración de estos indicadores, también podemos realizar una serie de cuestionarios a las madres y padres de nuestro alumnado, al alumnado y al profesorado, para tener documento gráfico de una realidad que a veces se nos puede pasar desapercibida o que simplemente damos por algo habitual, perpetuando situaciones de desigualdad en la familia, amistades e incluso en el centro educativo.

9. BIBLIOGRAFÍA

9.1. Referente a la Legislación Vigente.

□ La Constitución Española.

- El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Temas Transversales del Currículum, (Educación Ambiental, Coeducación, Ed. del Consumidor y el Usuario), de la Consejería de Educación y Ciencia.
- II Plan Estratégico de Igualdad en Educación (2016)
- I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (2005).
- Proyecto de la LEA (Ley de Educación de Andalucía, 2007),
- Recursos coeducativos de páginas webs de Internet.
- [Currículo de la materia Cambios sociales y género.](#)
- [Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo.](#)
- [Orden del 15 de Mayo de 2006 por la que se regulan las medidas del I Plan de Igualdad - BOJA nº 99 de 25/05/2006](#)
- [Ley 13/2007, de 26 de noviembre de violencia de género - BOJA N° 247 de 18/12/2007](#)
- [Ley 12/2007 de Igualdad de Género - BOJA nº 247 de 18/12/2007](#)

9.2. Recursos propios de la Consejería de Educación.

- [Colección Plan de Igualdad](#)
- [Propuestas didácticas y material educativo](#)
- [Cambios sociales y género \(optativa\)](#)
- [Lenguaje no sexista](#)

- [Materiales Premios Rosa Regás](#)
- [Premio Rosa Regás](#)
- [Premios Estatales y otras convocatorias](#)
- [Subvenciones a AMPA](#)
- [Día Internacional de la mujer y efemérides](#)
- [Persona para el fomento de la igualdad en Consejos Escolares](#)

SUSANA GÓMEZ BUENO

Coordinadora del II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN

I.E.S. SIERRA DE LA GRANA

CURSO 2023/2024